

**SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA/MEZCLA Y DE LA EMPRESA/EMPRESA**

- 1.1 Identificador del producto:** AG900 – Trampa de monitoreo múltiple  
**Otros medios de identificación**  
No relevante
- 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o mezcla y usos desaconsejados:**  
Usos pertinentes: Trampa de pegamento para atrapar y monitorear insectos rastreros y ratones.  
Usos desaconsejados: No especificado.
- 1.3 Identificación del proveedor de la ficha de datos de seguridad:**  
Agurys – Unipessoal, Lda  
NIF 51028964  
Rua Mariana de Andrade, 7 H  
2840-196 Seixal  
Portugal  
Teléfono: +351 216 033 561  
Correo electrónico: geral@agurys.com  
www.agurys.com
- 1.4 Número de teléfono de emergencia:**  
Instituto Nacional de Toxicología Ciencias Forenses (INTCF) Tel.: (+34) 91 562 04 20

**SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS**

- 2.1 Clasificación de la sustancia o mezcla:**  
**Clasificación con arreglo al Reglamento (CE) no 1272/2008:**  
El producto está clasificado como artículo bajo REACH y no está sujeto a requisitos de información de la cadena de suministro (MSDS y etiquetas).  
Los productos químicos en el adhesivo que cubre el sustrato están contenidos en el recubrimiento solidificado.
- 2.2 Elementos de etiqueta:**  
**Clasificación con arreglo al Reglamento (CE) no 1272/2008:**  
Este producto está clasificado como artículo en virtud de REACH y no está sujeto a requisitos de información de la cadena de suministro (MSDS y etiquetas).
- 2.3 Otros peligros:**  
Trampa de monitoreo altamente efectiva y especializada cubierta con un adhesivo especialmente diseñado para atrapar insectos rastreros y ratones. Diseñado para el control de plagas. Las capturas se cuentan y clasifican según las especies. Las trampas de vigilancia no son biocidas.

- 1 -

**SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES**

- 3.1 Sustancias:**  
No aplica.
- 3.2 Mezclas:**  
**Descripción química:** Trampa de pegamento para captura y monitoreo de insectos rastreros y ratones. Atrayente alimentario mezclado con pegamento.  
**Componentes:** Cartón con pegamento adhesivo. Cartón sólido monocapa o multicapa.

- CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE -

#### SECCIÓN 4: MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

##### 4.1 Descripción de las medidas de emergencia:

###### Información general

Los productos químicos del adhesivo que cubre el sustrato están contenidos en el recubrimiento solidificado.

###### Por inhalación:

Mueva a la persona afectada al aire libre y manténgase caliente y en reposo en una posición cómoda para respirar. Mantenga las vías respiratorias abiertas. Afloje la ropa ajustada, como un collar, corbata o cinturón. Si los síntomas persisten, busque atención médica

###### Por contacto con la piel:

En caso de contacto con el producto, lavar la piel inmediatamente con agua y jabón. Busque atención médica si la irritación se desarrolla y persiste.

###### Por contacto visual:

En caso de contacto con el producto en la zona de los ojos, lavar con abundante agua limpia y fría. Busque asistencia médica con urgencia.

###### Por ingestión/aspiración:

En caso de ingestión, solicite asistencia médica inmediata mostrando la SDS de este producto.

##### 4.2 Síntomas y efectos más importantes, tanto agudos como retardados:

No hay datos disponibles.

##### 4.3 Indicaciones sobre atención médica urgente y tratamientos especiales necesarios:

Las medidas para ayudar deben estar disponibles en el lugar de trabajo antes de recibir atención médica.

#### SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

##### 5.1 Medios de extinción:

###### Medios de extinción adecuados:

Producto no inflamable en condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En el caso de inflamación como consecuencia de la manipulación, almacenamiento o mal uso, utilizar preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo con el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

###### Medios de extinción inadecuados:

No relevante

##### 5.2 Peligros especiales derivados de la sustancia o mezcla:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica, se generan subproductos de reacción que pueden ser altamente tóxicos y, en consecuencia, pueden presentar un alto riesgo para la salud.

##### 5.3 Consejos para bomberos

Equipo de protección especial para bomberos, ropa de protección resistente a altas temperaturas. Equipos de respiración autónoma.

#### SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE FUGA ACCIDENTAL

##### 6.1 Precauciones individuales, equipos de protección y procedimientos de emergencia:

Proporcionar ventilación adecuada. Evite el contacto con los ojos y la piel. Use el equipo de protección adecuado. Retire todas las fuentes de ignición. Mantenga alejadas a todas las personas que no estén equipadas con equipo de protección personal.

##### 6.2 Precauciones ambientales

No permita que el producto llegue al sistema de alcantarillado ni a ningún curso de agua.

No permita la contaminación ambiental. Evite más brotes o derrames si es seguro hacerlo. No dejar el producto Bajar por los desagües. Si se produce un derrame en el agua, notifique a las autoridades competentes.

##### 6.3 Métodos y materiales de contención y limpieza:

Elimine cualquier fuente potencial de ignición. Prohibido fumar.

Proteja el embalaje dañado. Asegure una buena ventilación y evite inhalar vapor.

Tómalo mecánicamente. Recoger en un contenedor de reemplazo y enviar para su eliminación de acuerdo con el Normativa. Coloque en el contenedor para su eliminación de acuerdo con las regulaciones locales. Residuo limpiado con agua. Lave el área limpia con abundante agua.

##### 6.4 Referencia a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

- CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE -

**SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO**

**7.1 Precauciones para una manipulación segura:**

- A.- Precauciones para una manipulación segura  
Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales en materia de manipulación de cargas. Mantener el orden, la limpieza y la eliminación por métodos seguros (sección 6).
- B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.  
Debido a sus características de inflamabilidad, el producto no presenta riesgo de incendio en condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso.
- C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.  
No comer ni beber durante su manipulación, lavándose las manos después con productos de limpieza adecuados.
- D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ambientales.  
Barrer y recoger el producto con palas u otros medios y colocarlo en un recipiente para su reutilización (preferiblemente) o eliminación.

**7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas las posibles incompatibilidades:**

- A.- Medidas técnicas de almacenamiento  
Temperatura mínima: 5°C  
Temperatura máxima: 30°C  
Tiempo máximo: 24 meses
- B.- Condiciones generales de conservación.  
Evite las fuentes de calor, radiación, electricidad estática y contacto con alimentos.

**7.3 Uso(s) final(es) específico(s):**

Observar las temperaturas de aplicación recomendadas en la documentación técnica proporcionada. A excepción de las indicaciones ya especificadas, no es necesario hacer ninguna recomendación especial con respecto a los usos de este producto.


**SECCIÓN 8: CONTROL DE LA EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL**

**8.1 Parámetros de control:**

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional deben controlarse en el entorno de trabajo.  
No existen valores límite ambientales para las sustancias que componen el producto.

**8.2 Control de exposición:**

- A.- Medidas de protección personal, incluidos los equipos de protección individual  
Como medida preventiva, se recomienda utilizar equipos básicos de protección personal, con el marcado CE correspondiente. Para obtener más información sobre el equipo de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección...) Consulte el prospecto proporcionado por el fabricante del EPI.  
Toda la información aquí presentada es una recomendación, siendo necesaria para su implantación por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales ignorando las medidas de prevención adicionales que pueda tener la empresa.
- B.- Protección respiratoria: No se requiere
- C.- Protección específica de las manos: La protección de las manos no es necesaria en condiciones normales de uso. Si es necesario, use guantes protectores de acuerdo con EN 374.

Pictograma	EPI	Marca	Estándares ECN	Observaciones
 Protección obligatoria de las manos	Guantes protectores contra riesgos menores		EN 374	Reemplace los guantes en caso de cualquier signo de deterioro.

- D.- Protección ocular y facial: No requiere
- E.- Protección corporal: El tipo de equipo de protección debe seleccionarse en función de la cantidad y concentración de sustancias peligrosas en el entorno de trabajo de que se trate.
- F.- Medidas adicionales de emergencia: No es necesario

**Control de exposición ambiental:**

No descargue en alcantarillas y aguas subterráneas.

**Directrices generales sobre salud y seguridad:**

Siga buenas prácticas de higiene personal.

## SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS

### 9.1 Información sobre las propiedades físicas y químicas básicas:

Para obtener información completa, consulte la ficha técnica del producto.

#### Apariencia física:

Estado físico a 20 °C: Sólido  
Aspecto: Transparente  
Color: Característico  
Olor: No disponible  
Umbral olfativo: No relevante \*

#### Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica: No relevante \*  
Presión de vapor a 20 °C: No relevante \*  
Presión de vapor a 50 °C: No relevante \*  
Velocidad de evaporación a 20 °C: No relevante \*

\*No hay datos disponibles en el momento de la preparación de este documento o porque no es aplicable debido a la naturaleza y peligro del producto.

#### Caracterización del producto:

Densidad a 20 °C: 920 kg/m<sup>3</sup>  
Densidad relativa a 20 °C: 0,92  
Viscosidad dinámica a 20 °C: No relevante \*  
Viscosidad cinemática a 20 °C: No relevante \*  
Viscosidad cinemática a 40 °C: No relevante \*  
Concentración: No relevante \*  
pH: No relevante \*  
Densidad de vapor a 20 °C: No relevante \*  
Coeficiente de reparto n-octanol/agua: No relevante \*  
Solubilidad en agua a 20 °C: No relevante \*  
Propiedad de solubilidad: No relevante \*  
Temperatura de descomposición: No relevante \*  
Punto de fusión/punto de congelación: No relevante \*

#### Inflamabilidad:

Temperatura de ignición: No aplicable  
Inflamabilidad (sólido, gas): No relevante \*  
Temperatura de autoignición: No relevante \*  
Límite inferior de inflamabilidad: No relevante \*  
Límite superior de inflamabilidad: No relevante \*

#### Explosividad (sólido):

Límite inferior de explosividad: No relevante \*  
Límite superior de explosividad: No relevante \*

#### Características de las partículas:

Diámetro equivalente mediano: No relevante \*

### 9.2 Otra información:

#### Información relativa a las clases de peligro físico:

Propiedades explosivas: No relevante \*  
Propiedades oxidantes: No relevantes \*  
Corrosivo para metales: No relevante \*  
Calor de combustión: No relevante \*  
Aerosoles: porcentaje total (en masa) de componentes inflamables: No relevante \*

#### Otras características de seguridad:

Tensión superficial a 20 °C: No relevante \*  
Índice de refracción: No relevante \*  
Viscosidad a 140 °C 1200 ± 240 mPa.s (ASTM D3236 Brookfield, sistema termosel)

\*No hay datos disponibles en el momento de la preparación de este documento o porque no es aplicable debido a la naturaleza y peligro del producto.

**SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD**

**10.1 Reactividad:**

No se esperan reacciones peligrosas si cumplen con las instrucciones técnicas para almacenar productos químicos.

**10.2 Estabilidad química:**

Químicamente estable en las condiciones de manipulación, almacenamiento y uso.

**10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:**

En estas condiciones, no se espera que las reacciones peligrosas produzcan presiones o temperaturas excesivas.

**10.4 Condiciones que deben evitarse:**

Protéjase contra la luz solar directa. Evite temperaturas superiores a 30°C. Evite el calor, las chispas, las fuentes de ignición.

**10.5 Materiales incompatibles:**

No aplica.

**10.6 Productos de descomposición peligrosos:**

Ninguno en uso normal.

**SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA**

**11.1 Información sobre las clases de peligro, tal como se definen en el Reglamento (CE) no 1272/2008:**

**Toxicidad aguda**

Sobre la base de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**Corrosión/irritación de la piel**

Sobre la base de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**Irritación/lesión ocular grave**

Sobre la base de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**Sensibilización respiratoria o cutánea**

Sobre la base de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**Mutagenicidad en células germinales**

Sobre la base de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**Carcinogenicidad**

Sobre la base de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**Toxicidad para la reproducción**

Sobre la base de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**Exposición única a STOT**

Sobre la base de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**Exposición repetida a STOT**

Sobre la base de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**Peligro de aspiración**

Sobre la base de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**11.1 . Información sobre otros peligros:**

**Propiedades disruptoras endocrinas**

El producto no cumple con los criterios debido a sus propiedades de alteración endocrina.

**Otra información**

No hay datos.

**SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA**

No se dispone de datos experimentales sobre las propiedades ecotoxicológicas del producto en sí.

**12.1 Toxicidad:**

**Toxicidad aguda:**

Los datos no están disponibles.

**Toxicidad a largo plazo:**

Los datos no están disponibles.

**12.2 Persistencia y degradabilidad:**

El producto es fácilmente biodegradable.

**12.3 Potencial de bioacumulación:**

No aplica.

**12.4 Movilidad sobre el terreno:**

No aplica.

**12.5 Resultados de la evaluación PBT y mPmB:**

No aplica.

**12.6 Propiedades disruptoras endocrinas:**

El producto no cumple con los criterios debido a sus propiedades de alteración endocrina.

**12.7 Otros efectos adversos:**

No hay datos.

**SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES SOBRE LA ELIMINACIÓN**

**13.1 Métodos de tratamiento de residuos:**

Disponer de acuerdo con la normativa vigente.

Entregar cualquier embalaje usado a una empresa autorizada para su eliminación o reutilización. No descargue en alcantarillado, sistemas de alcantarillado o aguas superficiales.

**SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE**

	ADR/RID	IMGD	IATA
<b>14.1 Número ONU o número de identificación</b>	-	-	-
<b>- 14.2 Nombre del propio enviado de la ONU</b>	-	-	-
<b>14.3 Clase(s) de peligro para el transporte – N° de etiqueta:</b>	-	-	-
<b>14.4 Grupo de embalaje</b>	-	-	-
<b>14.5 Peligros para el medio ambiente</b>	-	-	-
<b>14.6 Precauciones especiales para el usuario</b>	-	Indisponible	-
<b>14.7 Transporte marítimo a granel según la OMI – Instrumentos</b>	-	Indisponible	-

- CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE -

**SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGULACIÓN**

**15.1 Regulación/legislación específica para la sustancia o mezcla en materia de salud, seguridad y medio ambiente:**

Sustancias candidatas a autorización en virtud del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH): No son pertinentes  
 Sustancias incluidas en el anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de caducidad: No es pertinente  
 Reglamento (CE) n.º 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono: no pertinente  
 Artículo 95, Reglamento (UE) n.º 528/2012: No pertinente  
 REGLAMENTO (UE) n.º 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: no pertinente  
**DL 150/2015 (SEVESO III):**

No relevante

**Limitaciones en la comercialización y el uso de determinadas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII REACH, etc.):**

No relevante

**Disposiciones especiales relativas a la protección de las personas o del medio ambiente:**

Se recomienda utilizar la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación.

riesgos de las circunstancias locales con el fin de establecer las medidas de prevención de riesgos necesarias para el manipulación, uso, almacenamiento y eliminación de este producto.

**Otra legislación:**

Decreto-ley nº 220/2012, de 10 de octubre, por el que se garantiza la aplicación en el ordenamiento jurídico nacional de las obligaciones derivadas del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006.

Decreto-ley nº 293/2009, de 13 de octubre, por el que se garantiza la aplicación, en el ordenamiento jurídico nacional, de las obligaciones derivadas del Reglamento (CE) nº 1907/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) y por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas.

Decreto-Ley nº 33/2015, de 4 de marzo - Establece obligaciones relativas a la exportación e importación de productos químicos peligrosos, garantizando la aplicación, en el ordenamiento jurídico interno, del Reglamento (UE) nº 649/2012, del Parlamento Europeo y del Consejo.

Decreto-Ley 41-A/2010, de 29 de abril, por el que se regula el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril. El Decreto-Ley nº 147/2008, de 29 de julio, establece el régimen jurídico de la responsabilidad por daños medioambientales y transpone al ordenamiento jurídico interno la Directiva nº 2004/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

Decreto-Ley nº 24/2012, de 6 de febrero, modificado por el D.L. n.º 88/2015, de 28 de mayo, por el D.L. n.º 41/2018, de 11 de junio, y por el D.L. n.º 1/2021, de 6 de enero. Consolida los requisitos mínimos para la protección de los trabajadores contra los riesgos para la seguridad y la salud debidos a la exposición a agentes químicos durante el trabajo y transpone la Directiva 2009/161/UE de la Comisión, de 17 de diciembre de 2009.

Decreto-Ley n.º 102-D/2020, de 10 de diciembre - Aprueba el régimen general de gestión de residuos, el régimen jurídico para el vertido de residuos y modifica el régimen para la gestión de flujos específicos de residuos, transponiendo las Directivas (UE) 2018/849, 2018/850, 2018/851 y 2018/852.

Decisión 2014/955/UE de la Comisión - Lista europea de residuos.

**15.2 Evaluación de la seguridad química:**

El proveedor no ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química.

**SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN**

**Legislación aplicable a la ficha de datos de seguridad:**

Esta ficha de datos de seguridad se ha elaborado de conformidad con el ANEXO II - Guía para la elaboración de fichas de datos de seguridad

Datos de seguridad del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 [REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN]

**Modificaciones relativas a la ficha de datos de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión de riesgos:**

REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

**Asesoramiento en formación:**

Se recomienda una formación mínima en prevención de riesgos laborales para el personal que manipula este producto, con el propósito de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como la etiqueta / etiqueta de la producto.

**Principales fuentes bibliográficas:**

<http://echa.europa.eu>

<http://eur-lex.europa.eu>

**SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN (continuación)**

**Abreviaturas y acrónimos:**

ADR: Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera  
RID: Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril  
IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo  
IATA-DGR: Reglamento sobre mercancías peligrosas de la "Asociación Internacional de Transporte Aéreo" (IATA) OACI: Organización de Aviación Civil Internacional  
OACI-TI: Instrucciones técnicas de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)  
PP: Contaminantes marinos graves  
GHS: Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos EINECS: Inventario Europeo de Productos Químicos Comerciales Existentes CAS: Chemical Abstracts Service (división de la American Chemical Society) DNEL: Nivel sin efecto derivado (REACH)  
PNEC: Concentración prevista sin efecto (REACH) CL50: concentración letal en, 50%  
DL50: Dosis letal, 50%

La información en esta hoja informativa se basa en nuestro mejor conocimiento hasta la fecha de publicación, y se proporciona de buena fe. Sin embargo, deben entenderse como una guía, no constituyendo una garantía, ya que las operaciones con el producto no están bajo nuestro control, y esta empresa no asume ninguna responsabilidad por pérdidas o daños resultantes de los mismos. Esta información no exime, en ningún caso, al usuario del producto de cumplir y respetar la legislación y la normativa aplicable al producto, la seguridad, la higiene y la protección de la salud humana y el medio ambiente, y de llevar a cabo una verificación y pruebas de procedimiento suficientes de eficacia. Los trabajadores implicados y responsables del área de seguridad deben tener acceso a la información contenida en esta ficha para garantizar la seguridad en el almacenamiento, manipulación y transporte de este producto.

FIN DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD